



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1821/2026

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 19 de mayo de 2026

VISTO: El Expediente n.º 2643/2026, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 10/2026 - ADQUISICIÓN DE TREINTA MIL (30000) KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 2 obra nota suscripta por el Director de Obras Sanitarias, Señor Raúl Norberto SÁNCHEZ, solicitando que se autorice un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de TREINTA MIL (30000) KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO destinados al tratamiento de agua potable de la ciudad de San José de Gualaguaychú.

Que, a f. 3 consta Solicitud de Pedido n.º 1609 de fecha 2 de marzo del año 2026, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 298.500.000,00).

Que, a ff. 4/5 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-3702 de fecha 8 de mayo del año 2026, ambos por la misma suma.

Que, a ff. 6/8 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Director de Obras Sanitarias, Raúl Norberto SÁNCHEZ.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de TREINTA MIL (30000) KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Que, a los fines de estudiar las propuestas presentadas, se conforma una Comisión Preadjudicadora, conforme lo dispone el artículo 40º del Decreto n.º 2482/2017.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 10/2026, cuya apertura de ofertas se realizará el día 10 de junio del año 2026, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de TREINTA MIL (30000) KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO destinados al tratamiento de agua potable de la ciudad de San José de Gualaguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 10 de junio del año 2026, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 298.500.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º CONSTITÚYESE para el día 15 de junio del año 2026 a las 09:00 horas, la Comisión Preadjudicadora a los efectos de estudiar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n.º 10/2026 la que estará conformada por los siguientes miembros:

- Maestro Mayor de Obras, Silvio Ricardo LEUZE, en representación de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- Raúl Norberto SÁNCHEZ, en representación de la Dirección de Obras Sanitarias.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1821/2026

- Profesora Marta Graciela OLIVA, en representación del Área de Suministros.
- Abogado Alejandro Ignacio FIDELIO y/o Abogado Rafael Alejandro ARNOLFI, en representación de la Dirección de Asuntos Legales.

ARTÍCULO 7.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOSNTR - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.02.00 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

ARTÍCULO 8.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal